



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA  
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE GUADALUPE**

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO  
MUNICIPAL DE GUADALUPE ANTIOQUIA**

**H A C E   C O N S T A R**

Que verificada por esta judicatura el micrositio donde se registran los estados electrónicos de este Despacho, se advirtió la ocurrencia de un error involuntario, consistente en que se publicó el día diez y siete (17) de junio de la presente anualidad con indicación de ser el estado NRO. 062; los procesos que se habían notificado en estado Nro. 061 del 16 de junio de 2021.

Es por ello que se corrige el yerro enunciado, para lo cual se dispondrá en el presente micrositio, el estado Nro. 062 correctamente y se inserta esta comunicación para los efectos que correspondan, entre ellos ofrecer claridad sobre lo acontecido.

DANIELA MARDIAN SÓQUEZ TASCÓN

